

DECLARACIÓN DE FECODE

Sobre los servicios médico asistenciales

1. Para la contratación de los servicios médico asistenciales, el Consejo Directivo del FOMAG aprobó por unanimidad el Acuerdo No. 5 de 2022, para mejorar la cobertura, la oportunidad y la calidad de los servicios y superar las debilidades de los contratos anteriores en cuanto a control y sanción a los operadores en caso de incumplimiento. El Acuerdo contó y cuenta con el respaldo de todo el Comité Ejecutivo de FECODE, entre otras razones, porque fue el principal aportante en su construcción. El Gobierno Nacional también lo aprobó, aunque había intentado desarticular el FOMAG y la Ley 91 de 1989 en la propuesta de Plan Nacional de Desarrollo, que no prosperó por la firme posición de la Federación.
2. Con los lineamientos del Acuerdo No. 5 de 2022 se abrió la licitación, pero curiosamente, faltando un mes para el cierre del proceso, el Gobierno Nacional procede unilateralmente a dilatar y modificar el cronograma y a anunciar la anulación del proceso de licitación que a la postre concreta bajo los argumentos de la corrupción, la deficiente prestación de los servicios y la inexistencia de una pluralidad de oferentes. Fecode expresó claramente en el Consejo Directivo del FOMAG y en 2 reuniones con el señor Presidente de la República, que la licitación se ajustaba al marco normativo, que no había información sobre impedimentos legales, que la cancelación violaba la confianza legítima y que podría generar riesgos económicos, por lo cual era necesario que el proceso continuara hasta la suscripción de los nuevos contratos con los oferentes mejor calificados, aclarando que FECODE no participa en la selección.
3. Saludamos y acompañamos al Presidente de la República en la lucha contra la corrupción. Hemos estado y seguiremos en la denuncia y esperamos que los elementos que ha recogido el gobierno al respecto permitan la investigación por parte de los organismos competentes y la aplicación de todo el peso de la ley a los responsables. Valoramos también que el mandatario de la republica reconozca que la responsabilidad del manejo del FOMAG es exclusiva y mayoritariamente del Gobierno Nacional y que la FIDUPREVISORA, con la cual, en sus palabras, no debió prorrogarse el contrato.
4. FECODE ha denunciado sistemáticamente el incumplimiento de los contratistas, ha colocado el punto en todos su pliegos de peticiones,

ha impulsado la incorporación de cláusulas sancionatorias y ha exigido a la FIDUPREVISORA que las aplique; ha llamado a la movilización y la protesta contra los malos servicios. Pero también hemos dejado en claro que aún con las falencias que intentamos superar, defendemos nuestro régimen frente a la Ley 100 de 1993. Y resulta curioso que hoy se apela a una supuesta ausencia de pluralidad de oferentes cuando en esta licitación se presentó el mayor número, 30 para las 10 regiones.

5. El 19 de octubre el Consejo Directivo del FOMAG, con el voto positivo de los consejeros del Gobierno y el voto negativo de los representantes del magisterio, adoptó formalmente la directriz presidencial y canceló la licitación. No entregó el informe de las graves denuncias sobre corrupción, ni del trámite para las sanciones. Como no tenía propuesta optó por prorrogar el contrato por 6 meses y ahora llama a construir un nuevo modelo que incorpora la afiliación individual heredada de la Ley 100 de 1993. Quedamos en la incertidumbre como habíamos anunciado y esperamos que las propuestas del Gobierno en términos de oportunidad, calidad e integralidad del servicio, vigilancia y control, superen el Acuerdo No. 5 de 2022.
6. Finalmente, es de buen recibo que el Gobierno repita que respeta la Ley 91 de 1989 y nuestro régimen especial, tomando distancia del “sí pero no” al que ha recurrido frecuentemente en los últimos días al referirse al tema y rechazamos las encuestas amañadas del Viceministro de Educación, Doctor Oscar Sánchez, direccionadas a colocar en la picota pública a nuestros voceros.

No dudamos en defender las propuestas del Gobierno del Cambio al servicio de la población y la necesidad del diálogo para encontrar soluciones, pero ratificamos también el mandato de la Junta Nacional de llamar al magisterio a permanecer en estado de alerta para la movilización o el paro en defensa de nuestros derechos prestacionales.

COMITÉ EJECUTIVO



Bogotá D.C., 20 de octubre de 2023